



**BASES LEGALES "ANIVERSARIO HIPERDINO 2025.
Celebrando 40 años contigo"**

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L. (En adelante la "empresa organizadora") con CIF B-61742565 y domicilio a estos efectos en Calle Luis Correa Medina nº 9, oficina 1º planta, 35013 de Las Palmas de Gran Canaria, organiza la presente campaña **"Aniversario HiperDino: Celebrando 40 años contigo"**, con fines publicitarios, y dirigida a premiar la fidelización de los clientes. Esta campaña cuenta **con la colaboración de la marca Bp**, en los premios semanales correspondiente a la Primera Semana, del 25 al 29 de septiembre, con la colaboración de las marcas **Dorada Especial y Tropical Sin Filtros**, en los premios semanales correspondientes a la **Segunda Semana**, del 30 de septiembre al 6 de octubre, y **con la colaboración de las marcas Heineken y El Águila** en los premios semanales correspondientes a la **Cuarta Semana**, del 14 al 22 de octubre.

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases. La participación en la misma supone la aceptación de dicha legislación, de las presentes bases y de su política de privacidad. Es requisito para participar en la promoción, por tanto, la aceptación de las mismas en su totalidad.

Los participantes aceptan expresamente los criterios de elección de los ganadores por parte de la organización de la presente promoción, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto.

1.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN.-

1.1. Ámbito Territorial: El ámbito territorial de la promoción será la Comunidad Autónoma de Canarias, desarrollándose tanto en el canal "online" en la web (<https://www.hiperdino.es/>) y/o App, así como en los establecimientos titularidad de **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, ubicados en las islas de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife, La Palma y El Hierro, que operan bajo las enseñas de "HiperDino" y "SuperDino", (en adelante, todos ellos como **"los establecimientos adheridos a la Promoción"**), exceptuando de dicha promoción los establecimientos que operan bajo las enseñas "HiperDino Express" y "DinoShop".

1.2 Ámbito Temporal: La Promoción se desarrollará desde el día **25 de septiembre de 2025 a las 08:00 horas, hasta el 22 de octubre de 2025 a las 23:59 horas, ambos inclusive**. En adelante, dicho periodo temporal se denominará "Periodo de la Promoción".

No obstante lo anterior, los participantes podrán acceder al apartado de Aniversario en la app de HiperDino y a la web www.hiperdino.es/aniversario hasta el día **27 de octubre de 2025 a las 23:59** horas, con el único objeto de registrar el código de

participación que se hubiera obtenido en el periodo de la promoción y participar en el sorteo final. A partir de esta fecha y hora el apartado de la app y la mencionada web dejarán de estar operativas.

2.-CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN.-

La participación en la promoción es voluntaria y gratuita.

3.-PARTICIPANTES.-

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, *residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias* que realicen compras en los "**establecimientos adheridos a la Promoción**", que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, lo cuáles deberá acreditar a petición de la empresa organizadora en caso de resultar ganador.

4.-PREMIOS

Esta promoción consta de los siguientes premios:

- (i) **PREMIOS EXCLUSIVOS**
- (ii) **PREMIOS "SORTEOS SEMANALES"**
- (iii) **PREMIO " GRAN SORTEO FINAL"**

4.1. Premios exclusivos:

- 4.1.1) 12.000 muñecas Dinita**
- 4.1.2) 12.000 toallas de microfibra**
- 4.1.3) 22.000 libretas**
- 4.1.4) 22.000 parasoles para el coche**
- 4.1.5) 40.000 tazas**
- 4.1.6) 40.000 sets de pins**
- 4.1.7) 212.000 bolsas de rafia**
- 4.1.8) 20.000 cupones descuento de 3 euros en carburante bp**
- 4.1.9) 20.000 cupones descuento de 2 euros en HiperDino**

El periodo de canje de los premios finalizará el **30 de noviembre de 2025**.

4.2. Premios "Sorteo Semanales":

Durante el "periodo de la promoción" se realizarán cuatro sorteos semanales, los cuales se describen a continuación:

- (i) **Primera Semana – 25 al 29 de septiembre, "5 bonos de 1.000C para repostar en BP"**

(ii) **Segunda Semana** – 30 de septiembre al 6 de octubre, **"5 lotes de pequeños electrodomésticos WMF + 5 tarjetas de 1.000€ para compras en HiperDino"**

(iii) **Tercera Semana** – del 7 al 13 de octubre, **"5 Nintendos Switch 2 con dos juegos + 5 tarjetas de 1.000€ para compras en HiperDino"**

(iv) **Cuarta Semana** del 14 al 22 de octubre, **"5 bonos de 2.500€ para un viaje"**

4.2.1) Primera Semana, (del 25 al 29 de septiembre de 2025) "5 premios de 1.000€ para repostar en bp"

Se sortearán cinco (5) premios de **1.000€** cada uno de ellos, en carburante Bp con tecnología Active. Cada premio consistirá en la acumulación de 167.500 puntos Bp en la tarjeta Plan DinoBP convertibles en 1.000€ de repostaje canjeando dichos puntos por sucesivos cupones de descuento en carburante por valor de 40€ (canjeando 6700 puntos) o por cualquier artículo del catálogo de Bp.

Por consiguiente, se debe seguir la siguiente combinación para obtener 1.000€ en carburante:

Cupón	Unidades	Puntos	Total Puntos	Total Descuento
40€ en carburantes bp	25	6.700/cupón	167.500	1.000 €

Estos puntos podrán ser canjeados en las estaciones de servicio bp adheridas a la promoción, cuya relación se acompaña como **Anexo I**.

Para disfrutar de este premio se deberá disponer de la tarjeta Plan DinoBP. bp, realizará la carga de puntos en la cuenta Plan DinoBP del ganador en un plazo máximo de **10 días hábiles**, desde que el participante haya sido notificado como ganador y hubiera aceptado el premio, los cuales se canjearán a través de los cauces logísticos establecidos por bp en su programa de puntos Mi bp.

Una vez emitido el cupón de descuento por carburante Bp, tendrá una validez de 2 meses.

El cupón no se podrá canjear de manera fraccionada y solo podrá ser usado en repostajes de mínimo 40€ en el caso del cupón descuento por valor de 40€.

Solo será posible canjear un cupón por repostaje. Y solo podrá ser canjeado presentando una tarjeta Plan DinoBP.

El cupón no es compatible con las tarjetas BP Plus Routex y Bonus, ni con otros descuentos ni promociones.

Este premio no será canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio y es intransferible y queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención. Bp no se responsabiliza del uso que del premio promocional realice el agraciado.

Bp y la empresa organizadora no serán responsables de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción, ni de ningún accidente, ni incidencia producida durante el disfrute del mismo.

Bp y la empresa organizadora no serán responsables de las posibles pérdidas, deterioros, robos, sustracciones, retrasos o cualquier otra acción imputable a terceros que puedan sufrir los premios durante el envío o entrega al ganador.

4.2.2) Segunda semana, (del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2025) "5 lotes de pequeños electrodomésticos WMF + 5 tarjetas de 1.000€ para compras en HiperDino."

Se sortearán cinco (5) lotes compuestos cada uno de ellos por una (1) Fondue, un (1) Grill y una (1) freidora de aire de la marca WMF además de una (1) tarjeta regalo de 1.000 euros canjeable en compras en los establecimientos titularidad de la empresa organizadora que operan bajo los nombres comerciales de "HiperDino", "SuperDino" e "HiperDino Express".

El premio no es canjeable por su valor en metálico.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

El importe de la tarjeta deberá redimirse dentro del periodo de vigencia, que en este caso será de 1 año desde la fecha de su aceptación del premio. En caso de que no se redima en dicho periodo quedará anulado y se perderá el derecho a utilizarlo.

4.2.3) Tercera semana, (del 7 al 13 de octubre de 2025) "5 Nintendos Switch 2 que incluyen el juego Mario Kart World y Super Mario Bros Wonder + 5 tarjetas de 1.000€ para compras en HiperDino"

Se sortearán cinco (5) lotes compuestos cada uno de ellos por una (1) Nintendo Switch 2 que incluye el juego Mario Kart World + Super Mario Bros Wonder y una (1) tarjeta regalo de 1.000 euros canjeable en compras en los establecimientos titularidad de la empresa organizadora que operan bajo los nombres comerciales de "HiperDino", "SuperDino" e "HiperDino Express".

El premio no es canjeable por su valor en metálico.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

El importe de la tarjeta deberá redimirse dentro del periodo de vigencia, que en este caso será de 1 año desde la fecha de su aceptación del premio. En caso de que no se redima en dicho periodo quedará anulado y se perderá el derecho a utilizarlo.

4.2.4 Cuarta Semana, (del 14 al 22 de octubre de 2025) "5 bonos de 2.500€ para un viaje"

- Se sortearán cinco (5) bonos por importe cada uno de ellos de **DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00€)**, para canjear por cualquier producto y destino que se ofrezcan en la web de CanariasViaja.com.

- El bono puede consumirse por el ganador en una sola compra o varias compras sucesivas. Si se contrata por el ganador un destino, producto o paquete que exceda del importe del bono, la diferencia de precio deberá ser satisfecha por el ganador.

- La fecha máxima para el canjeo de los bonos será hasta el **31 de diciembre de 2026**.

- El bono será personal e intransferible.

- No se incluye ningún gasto o prestación que no esté específicamente mencionado en las presentes bases del Sorteo, que habrán de ser asumidos por el ganador.

- El premio no es canjeable por su valor en metálico.

- DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., quedará exonerada de cualquier responsabilidad derivada de las posibles eventualidades que puedan surgir por el ganador en el disfrute del presente premio o del servicio que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción.

4.3. Premios "Gran Sorteo Final".

Se sortearán **diez (10) premios de 4.000 euros para compras**, canjeables en compras en los establecimientos titularidad de la empresa organizadora que operan bajo los nombres comerciales de "HiperDino", "SuperDino" e "HiperDino Express"

Los premios se materializan mediante la entrega de una tarjeta de compra digital por importe de 4.000€.

El importe de la tarjeta deberá redimirse dentro del periodo de vigencia, que en este caso será desde la fecha de su activación y entrega, hasta la finalización **el 31 de octubre de 2026**. En caso de que no se redima en dicho periodo quedará anulado y se perderá el derecho a utilizarlo.

El premio no es canjeable por su valor en metálico.

El premio es personal e intransferible.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

DINOSOL no será responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, sustracciones, retrasos o cualquier otra acción imputable al ganador o terceros una vez entregados, por lo que no se sustituirán las tarjetas que se encuentren en algunas de estas circunstancias.

DINOSOL se reserva el derecho a sustituir este premio por otro de las mismas características si por causas ajenas a **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, no se pudiera llevar a cabo.

5.-MECÁNICA.-

Para participar en la Promoción es necesario realizar una compra mínima por un importe de 30 euros, recibiendo por cada 30 euros de compra una participación con un código alfanumérico que será el que dé derecho a participar en la presente acción promocional. Solo se entregará una participación por cada múltiplo de 30 euros en la compra total; *“así a título de ejemplo, si la compra realizada fuera de 40 euros solo se obtendría una participación, si fuera de 60 euros se obtendrían dos participaciones. Estas participaciones serán entregadas en varios formatos según el tipo de cliente.”*

Entrega de participaciones según los tipos de cliente:

1. CLIENTE SIN APP HIPERDINO. Recibirá las participaciones con el ticket de caja y si tiene alguna premiada, recibirá un cupón con el ticket.
2. CLIENTE CON APP HIPERDINO. En el apartado Aniversario, dentro de la app, podrá consultar cuántas participaciones ha obtenido. Para saber si ha ganado premio, deberá “rascar” las participaciones. Si tiene las notificaciones activas y ha aceptado recibir comunicaciones, recibirá un “push” en su móvil indicando cuántas participaciones ha obtenido e invitándole a que consulte la app para saber cuántos han resultado premiados.
3. CLIENTE COMPRA ONLINE. Recibirá la factura en su correo y en ella se especifican las participaciones que ha conseguido. Debe acceder a la web o app para saber si las participaciones han resultado premiadas. Los clientes sin app que consigan premio, recibirán un correo electrónico con los cupones premiados.

En todos los casos, el cliente deberá acceder a la web o app para inscribirse en los sorteos semanales y final.

Con carácter adicional, el participante al efectuar sus compras en las tiendas físicas o mediante el canal online, puede conseguir una participación extra al comprar 10 o más artículos de los incluidos en el folleto de ofertas vigente en la fecha de la compra. Se establece un máximo de una participación extra por cada ticket de compra.

En la compra online encontrará todos estos artículos señalizados con el texto de **RASCA Y GANA**.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., se reserva la facultad de realizar con fines publicitarios entregas adicionales de participaciones en el Periodo de la Promoción, en tal caso DINOSOL publicará dichas acciones para su conocimiento por todos los participantes y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas.

5.1 Premios exclusivos:

- **Si no dispone de la app de Hiperdino y realiza su compra en tienda física**, en el ticket de compra se le indicarán el número de participaciones conseguidas, haciéndole entrega en tickets independientes al de compra, de las participaciones que estuvieran premiadas.


DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.
 C.I.F.: B61742565
 9083-MILLER
 TELÉFONO: 928420180

Centro	Vend.	Documento	Fecha	Hora
9083	774198	2025100017-00010001	06/10/2025	18:46

ARTÍCULO	IMPORTE
HIPERDINO AGUA MINERAL HUY DENT PET 2L	
3 x B. 446	1,00
PANITENE ACON SHIN MIRACLE SIMILISO 200ML	4,90
BIMBO PAN SIN CORTEZA 450 GRS	1,90
TOSTA RICA GALLETA 850 G	2,53
CAMPURRIANAS MINT 200 G	8,04
BOGOT SENSITIVE TALLA 3 6-18 KG 56 UDS	20,19
TERMA CHOCOLATE CON LECHE 150 G	0,95
COCA COLA REFRESCO ZERO ZERO PET 1,5L	1,82
Total Artículos: 10	
TOTAL COMPRA:	124,91

Detalle de pagos

Efectivo:	124,91
------------------	---------------

¡GRACIAS POR SU VISITA!
 Comerciante minorista - Factura simplificada

ANIVERSARIO HIPERDINO
 Con esta compra has participado 4 veces
 en nuestro aniversario. Además,
 has conseguido 1 participación extra.
¡Has ganado 2 premios!

Inscríbete a los sorteos semanales y
 el gran sorteo final con estas códigos:

XXXXXXXXXX
 XXXXXXXXXX
 XXXXXXXXXX
 XXXXXXXXXX
 XXXXXXXXXX

Escanea el QR para descubrir cómo
 y consultar las bases




DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.
 C.I.F.: B61742565
 9083-MILLER
 TELÉFONO: 928420180

ANIVERSARIO HIPERDINO
¡Enhorabuena!
 Has ganado una bolsa de rafia



XX

Para recoger este premio, entérgalo en tienda
 antes del 30 de noviembre de 2024

9083 774198 2025100017-00010001 06/10/2025 18:46
 Copia emitida el día 06/10/2025 18:46

* Imágenes orientativas.

- **Si se ha descargado la app de HiperDino, se encuentra identificado pero aún dispone de ticket físico y realiza su compra en tienda física,** en el ticket de compra se le indicará las participaciones que ha conseguido, pero para conocer si las participaciones han sido premiadas debe acceder a la app, donde pueden transcurrir unos minutos hasta su obtención.



DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.
C.I.F. - B01742565
9063-MILLER
TELÉFONO: 928420100

Centro	Vend.	Documento	Fecha	Mora
9009	774150	2425/988217-00010242	06/10/2025	16.46

ARTÍCULO	IMPORTE
HIPERDINO AGUA MINERAL MUY DEBIL PET 2L	
3 x 0.444	1.32
PAÑUELO AOW 3Mx1M PTAJALE SINALSO 200ML	4.96
BINGO PAN SIN CORTEZA 450 GRs	1.60
TOSTA RICA GALLETA 360 G	3.52
CAMPUNICIPAS MINI 300 G	0.94
DOYUT SENSITIVE TALLA S 6-10 KG 56 LBS	20.19
TISMA CHOCOLATE CON LECHE 150 G	0.05
COLA COLA REFRESCO ZERO PET 1.5L	1.09

Total Artículos: 10

TOTAL COMPRA: 34.91

Detalle de pagos

Efectivo: 34.91

¡GRACIAS POR SU VISITA!

Comerciante minorista - Factura simplificada

ANIVERSARIO HIPERDINO

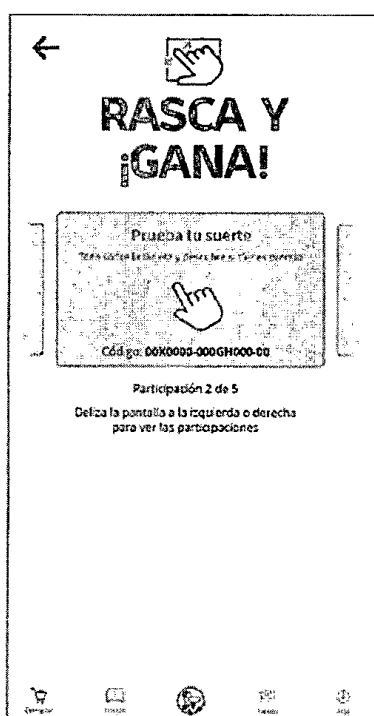
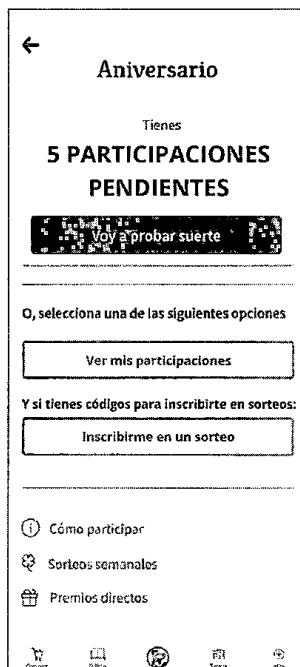
Con esta compra has participado 4 veces
en nuestro Aniversario. Además,
has conseguido 1 participación extra.
Consulta en nuestra app si has ganado alguno
de nuestros fantásticos premios.

¡Recuerda inscribirte en los sorteos
semanales y en gran sorteo final!



* Imágenes orientativas.

- **Si se ha descargado la app de HiperDino, dispone de ticket digital y realiza su compra en tienda física,** deberá acceder a la app o web para conocer cuántas participaciones ha conseguido. Si tiene las notificaciones activas y ha aceptado recibir comunicaciones, recibirá un push en su móvil indicando que ha obtenido participaciones, debiendo acceder a la app para rascarlas y conocer cuáles han sido premiadas.



* Imágenes orientativas.

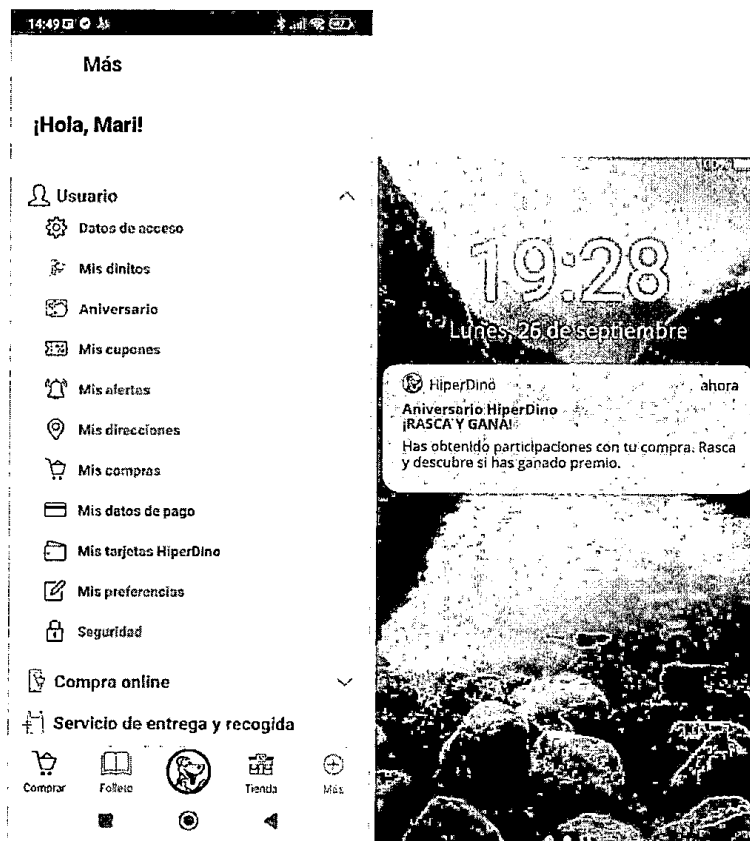
- **Si realiza su compra on line mediante la web hiperdino.es**, recibirá, en el correo electrónico con el que se hubiera dado de alta en la web, un correo con la factura en la que se especificará el número de participaciones que ha conseguido e indicando que debe acceder a la web para saber si las participaciones han sido premiadas. Si obtiene premio con alguna de las participaciones, recibirá en su correo electrónico los cupones para canjear el premio en la tienda física.



HiperDino

* Imágenes orientativas.

- **Si realiza su compra on line mediante la app de HiperDino**, deberá acceder al apartado *Mis participaciones* para rascarlas y ver si ha obtenido premio. Si tiene las notificaciones activas y ha aceptado recibir comunicaciones, recibirá un "push" en su móvil indicando que ha obtenido participaciones, debiendo acceder a la app para rascarlas y conocer cuáles han sido premiadas.



En ningún caso las participaciones premiadas serán canjeables por su valor en efectivo, ni podrán ser sustituibles entre sí.

* Imágenes orientativas.

5.2 Premios "SORTEO SEMANAL" y "GRAN SORTEO FINAL":

Tanto si hubiera resultado ganador o no de un premio exclusivo, podrá participar *en el sorteo final así como en los diferentes sorteos semanales a su elección*. Para ello deberá registrarse dentro del periodo correspondiente a cada sorteo semanal, relacionados en el puntos 4.2 de las presentes bases. Solo participará en el sorteo semanal correspondiente al periodo en que se hubiera inscrito, pudiendo participar con nuevos códigos en el resto de los sorteos semanales con la misma limitación anterior. Una vez introducido el código, el mismo dará derecho a participar automáticamente en el sorteo final, con independencia del sorteo semanal en que participe.

Una vez realizado cada sorteo semanal, los códigos registrados de conformidad con el párrafo anterior que hubieran sido premiados o no, pasarán automáticamente a formar parte del listado de participantes en el GRAN SORTEO FINAL, sin necesidad de volver a registrar el código.

Para participar en los sorteos semanales y el sorteo final deberá de seguir los siguientes pasos según en el caso:

5.2.1 Si tiene participaciones físicas (ticket de compra físico): deberá entrar en la app de HiperDino o en la web www.hiperdino.es/aniversario e introducir el código alfanumérico que aparece en el ticket de la siguiente manera:

- Si el participante se encuentra registrado como usuario de la app o en la web de HiperDino, deberá identificarse, con su usuario y contraseña, indicar su isla de residencia, teléfono y DNI e introducir el código alfanumérico que aparece en el ticket, tras validar la aceptación de las bases de la promoción y política de privacidad.

- Si el participante no se encuentra registrado, deberá darse de alta como usuario de la app o la web de HiperDino (www.hiperdino.es). Para ello, deberá cumplimentar un formulario con sus datos personales (nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, fecha de nacimiento, contraseña y dirección), y aceptar la política de privacidad de la web. Una vez registrado con su usuario y contraseña, deberá indicar su isla de residencia, teléfono y DNI e introducir el código alfanumérico obtenido, tras validar la aceptación de las bases de la promoción y política de privacidad.

5.2.2 Si tiene participaciones digitales: deberá entrar en la app de HiperDino o en la web www.hiperdino.es/aniversario y seleccionar el botón "Inscribirme en los sorteos" con cada una de las participaciones que tendrá asignadas en su perfil.

Será condición indispensable para participar en este sorteo, darse de alta como usuario de la app de HiperDino o la web hiperdino.es y cumplimentar correctamente los datos requeridos, ya que la falta de cumplimentación de alguno de los campos de formulario online o la consignación de datos falsos dará lugar a la nulidad e invalidez de la participación afectada.

Si bien el periodo de la promoción finaliza el 22 de octubre de 2025, el acceso a la inscripción a los sorteos de Aniversario dejará de estar operativo a las 23:59 horas del **día 27 de octubre de 2025**, al objeto de facilitar a los participantes el registro de los códigos que se hubieran obtenido en el periodo de la promoción.

La celebración de los sorteos semanales se llevará a cabo ante Notario en las oficinas de **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, sitas en la calle Luis Correa Medina nº 9, Oficinas 1º planta, de Las Palmas de Gran Canaria, **en los días 30 de septiembre, 7, 14 y 28 de octubre de 2025**, donde se procederá a extraer de la web www.hiperdino.es/aniversario (5) listados, uno por Isla, "Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma", listado que reunirá a todos los participantes que se hubieran inscrito en el periodo correspondiente a cada sorteo semanal en soporte informático. De cada uno de los cinco premios semanales se asignará uno por cada listado. Los participantes con residencia en la Isla del Hierro y la Gomera estarán incluidos en el listado correspondiente a la Isla de La Palma.

Dichos listados serán entregados a la fecha de la realización del sorteo al Notario, procediéndose posteriormente a realizar el sorteo a través del Programa Easypromos o cualquier otro sistema electrónico en caso de no estar el anterior disponible, que determinará de forma aleatoria los cinco (5) códigos Ganadores de cada sorteo semanal además de los dos (2) códigos suplentes por lista, que ocuparán sus puestos reservas según el orden de extracción, para el supuesto caso de que por cualquier

causa ajena a DINOSOL el ganador no cumpla con los requisitos expresados en las presentes bases o renunciara a recibir el premio. No obstante lo anterior, DINOSOL se reserva el derecho a modificar la fecha de celebración del sorteo por causas de fuerza mayor.

La celebración del gran sorteo final, igualmente se llevará a cabo ante el Notario y lugar reseñado en párrafos anteriores, el día **28 DE OCTUBRE DE 2025**, en el que se procederá a extraer un listado entre todos los participantes que figuren inscritos en la web www.hiperdino.es/aniversario, en el periodo comprendido entre el 25 de septiembre a las 08:00 horas y el 27 de octubre a las 23:59 horas, procediéndose posteriormente a realizar el sorteo final, que determinará de forma aleatoria el código de los diez (10) ganadores, extrayéndose además diez (10) códigos suplentes.

6.-ENTREGA DE LOS PREMIOS.

6.1.-Los **"premios exclusivos"** obtenidos en tienda física relacionados en las bases; **4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.9** serán entregados en los establecimientos adheridos a la Promoción, debiendo entregar en el establecimiento el cupón donde se encuentra el premio o identificándose con el QR de la app de HiperDino. El plazo máximo para canjear estos premios será la hora de cierre al público establecida en cada uno de los establecimientos adheridos a la Promoción hasta el día **30 de noviembre de 2025** inclusive, su no retirada dentro de dicha fecha supondrá que los cupones premiados caducarán y no podrán ser canjeados.

Los premios exclusivos, **4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.9** obtenidos en la realización de compra online (web/app), podrán ser canjeados igualmente hasta el día **30 de noviembre de 2025**, pudiendo el cliente canjear el cupón por su premio en cualquier tienda física de las adheridas a la promoción.

Los participantes residentes en La Gomera que hubieran realizado la compra online (web/app), podrán canjear los premios exclusivos **4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7** en el punto de recogida de San Sebastián y Valle Gran Rey en La Gomera, previamente deberá de enviar un email a hiperdinotiendaonline@grupodinosol.es con la fotocopia del premio consensuando la fecha de entrega con la Organización.

El premio exclusivo detallado en el **4.1.8, cupón descuento de 3 euros en carburante bp**, podrá ser canjeadado en una estación de servicio bp junto con la tarjeta Plan DinoBP registrada. Sólo será válido un cupón por repostaje de 25L o más. Este cupón podrá ser canjeadado hasta el día **31 de diciembre de 2025**.

El premio exclusivo detallado en el **4.1.9, cupón descuento de 2 euros en HiperDino**, podrá ser canjeadado en una siguiente compra sin establecer un importe mínimo de compra, debiendo entregar en el establecimiento el cupón donde se encuentra el premio o identificándose con el QR de la app de HiperDino. Podrá ser canjeadado igualmente hasta el día **31 de noviembre de 2025**, pudiendo el cliente canjear el cupón descuento tanto en compra en tiendas físicas como en la compra online (web y/o app).

6.2.- Los premios correspondientes a los **"Sorteos Semanales" y al "Gran sorteo Final"**, serán entregados a los ganadores en la fecha, forma y lugar que de común acuerdo determine **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, con cada uno de los premiados.

7.-COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES A LOS SORTEOS SEMANALES Y SORTEO FINAL REALIZADOS ANTE EL NOTARIO.

El resultado de cada SORTEO, será comunicado a través de la publicación del nombre y apellidos de los ganadores.

Los nombres y apellidos de los ganadores, serán comunicados en la propia web que alojará la promoción www.hiperdino.es/aniversario y en las diferentes redes sociales.

La lista con los nombres y apellidos de los ganadores, será publicada dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la realización de cada sorteo.

Además de la comunicación general prevista en el párrafo anterior, se notificará igualmente al ganador dicha circunstancia mediante llamada telefónica, al número que indicó en el formulario de participación en el momento del registro. En el caso de que no se obtuviera un resultado satisfactorio, se procederá a contactar con el ganador a través del correo electrónico facilitado.

En caso de que fuera imposible contactar con el premiado dentro del plazo de los tres (3) días naturales siguientes a su publicación, el premio se adjudicará al suplente disponible.

8.-ACEPTACIÓN DE LOS PREMIOS SORTEO SEMANALES Y FINAL

Una vez comunicada la adjudicación del premio al ganador, éste dispondrá de un plazo de tres (3) días naturales, para aceptar el premio, debiendo firmar el documento de aceptación y recepción del premio, en el que se le informará de las condiciones. En caso de que no lo aceptara, o no contestara a dicha comunicación en el plazo y forma establecida, el premio se adjudicará al primer suplente siguiendo el mismo trámite y plazos y así sucesivamente, pudiendo quedar el premio desierto.

La adjudicación es personal e intransferible.

9.-LIMITACIONES

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., se reserva el derecho a verificar la autenticidad de las participaciones premiadas, de tal manera que se procederá a cancelar todas aquellas participaciones que existan sospechas de que sean falsas, se hubieran manipulado o estuvieran deterioradas.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender los sorteos cuando no pudiera realizarse por concurrir justa causa, motivos de fuerza mayor o cualquier otro circunstancia excepcional o motivo que impida llevarlo a cabo en los términos, tiempo y forma que recogen las presentes bases. Los

participantes no exigirán responsabilidad alguna a DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., por este motivo.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., no será responsable de la inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por los participantes premiados facilitados como consecuencia de su participación en la presente promoción, así mismo no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que puedan afectar al desarrollo del presente concurso.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante la cual se participa en el sorteo y especialmente por actos externos de mala fe.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el ganador, quedando prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., no se responsabiliza por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización del sorteo o en la entrega de los regalos.

10. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Los premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300€ en metálico o 250€ en especie. Los premios de esta promoción se declaran como premios en especie, siendo la base de retención el importe del premio incrementado en un 20%.

En todo caso corresponderá a la entidad mercantil **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF.

Los ganadores deberán de cumplimentar y firmar una comunicación emitida por **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, en la que constará el importe del premio y de la retención o ingreso a cuenta correspondiente a los efectos del IRPF, acompañado de una copia del NIF.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Para poder participar en el "**ANIVERSARIO HIPERDINO, celebrando 40 años contigo**", deberá cumplimentar el formulario de recogida de datos.

Al cumplimentar el formulario de recogida de datos, usted acepta que DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L. trate sus datos personales para la gestión de su participación en el sorteo, proceder con el desarrollo de este, así como la entrega de los premios.

Es requisito para participar en el sorteo que con carácter previo a su inscripción sean leídas y aceptadas las presentes bases legales del sorteo y la política de privacidad.

De conformidad con el **Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos** (en adelante "RGPD"), y con **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, le informamos de que los datos personales que nos facilite en esta promoción, serán tratados por **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.** (en adelante, "DINOSOL") con NIF B61742565 y Delegado de Protección de Datos: dpd@grupodinosol.es en calidad de RESPONSABLE.

El participante declara ser mayor de edad y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a **DINOSOL** son veraces y corresponden a su identidad. La negativa a suministrar estos datos personales, supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en el sorteo.

Finalidades y bases de legitimación:

Los datos serán tratados para gestionar la participación en el sorteo, incluyendo la gestión del contacto con el ganador y la entrega de premios. La base de legitimación es la ejecución de la relación contractual, formalizada a través de su participación en el presente sorteo.

Los datos de los ganadores serán publicados en redes sociales y en la propia web que alojará la promoción www.hiperdino.es/aniversario. La base de legitimación es la ejecución de la relación contractual, formalizada a través de su participación en el presente sorteo.

En caso de resultar ganador, se podrán realizar grabaciones, fotografías y videos, para su posterior difusión, tanto "on" como "off line" (prensa, radio, web, mailing, redes sociales, etc.). La base de legitimación es la ejecución de la relación contractual, formalizada a través de su participación en el presente sorteo.

Respecto al tratamiento de sus datos para cumplir con las obligaciones fiscales que puedan resultar de aplicación si resulta ganador, la base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal de DINOSOL.

Plazo de conservación:

Los datos de los participantes se conservarán para estas finalidades, mientras se tramite el presente sorteo, o el interesado solicite la supresión. Tras ello, se mantendrán, durante el plazo necesario para responder ante posibles reclamaciones.

Los datos de los ganadores y sus suplentes, incluidos los de aquéllos cuya designación termine siendo finalmente fallida, se conservarán además durante el tiempo preciso para gestionar la entrega de los premios, la difusión de los resultados de la promoción, así como para cumplir con las exigencias legales, fiscales y

administrativas vinculadas a la promoción. Tras ello, se mantendrán, durante los plazos legalmente previstos de prescripción de eventuales responsabilidades tributarias y administrativas, así como de las acciones judiciales que puedan derivarse de éstas y de la promoción.

Cesión:

En caso de publicación en redes sociales u otras plataformas de Internet, se producirá una transferencia internacional de datos ya que los servidores de dichas plataformas radican en EEUU o/y otros países fuera de la UE, por lo que se solicita también autorización para realizar dicha transferencia. Asimismo, la publicación de imágenes en dichas plataformas externas supone la aceptación de sus políticas de privacidad.

En concreto el nombre, apellido e imagen, de los ganadores podrán ser comunicados a:

- X (Twitter): La red social al ser norteamericana puede transferir datos a Estados Unidos por lo que le recomendamos conocer su política de privacidad <https://x.com/es/privacy>
- Facebook: La red social al ser norteamericana puede transferir datos a Estados Unidos por lo que le recomendamos conocer su política de privacidad https://www.facebook.com/privacy/policy/?locale=es_ES
- Instagram: La red social al ser norteamericana puede transferir datos a Estados Unidos por lo que le recomendamos conocer su política de privacidad <https://developers.facebook.com/terms#privacypolicy>
- Tik Tok: La red social al ser norteamericana puede transferir datos a Estados Unidos por lo que le recomendamos conocer su política de privacidad <https://www.tiktok.com/legal/privacy-policy-eea?lang=es>
- Youtube: La red social al ser norteamericana puede transferir datos a Estados Unidos por lo que le recomendamos conocer su política de privacidad <https://www.youtube.com/yt/policyandsafety/es/policy.html>
- La empresa CanariasViaja S.A., con CIF A38876454, sita en la calle El Pilar nº 28 Local A, Entlo, 38002 Santa Cruz de Tenerife.

Los datos de los Participantes podrán ser comunicados a las entidades que gestionan los premios, con base al cumplimiento de la relación contractual así como a las Administraciones Públicas en los casos previstos en la ley.

El Participante tiene derecho a ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad.

Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, a DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., con domicilio en C/ Luis Correa Medina, nº 9. Oficinas 1ª Planta – Miller Bajo. 35013 – Las Palmas de Gran Canaria, a través de la dirección de correo electrónico dpd@grupodinosol.es.

Igualmente, el Participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección www.aepd.es, cuando el Participante considere que DINOSOL ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Enlaces "Redes sociales".

Este sitio puede contener enlaces o referencias de otros sitios web que no sean de nuestro dominio. Tenga en cuenta que no podemos controlar esos sitios y que nuestra Política de Privacidad no es aplicable en ellos. Le recomendamos que lea la Política de Privacidad y los Términos y Condiciones de los sitios enlazados o referenciados a los que acceda. Estos son nuestros perfiles oficiales:

- o Facebook: <https://www.facebook.com/HiperdinoSupermercados.es/>
- o Instagram: <https://www.instagram.com/hiperdino/?hl=es>
- o Twitter: <https://twitter.com/HiperDino>
- o Tik Tok: <https://www.tiktok.com/@hiperdino?lang=es>
- o YouTube:
<https://www.youtube.com/channel/UCS4sqXItEKj3qNRlpRJxwHw>

12. - CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El Participante Ganador queda informado de que su imagen, nombre y apellidos serán publicados, con base al consentimiento, en alguna de las siguientes redes sociales: X, Instagram, Facebook, Tik Tok, YouTube y en la propia web que alojará la promoción www.hiperdino.es/aniversario y app o en cualquier otro medio de comunicación a fin de dar a conocer las actividades efectuadas por DINOSOL. En este sentido, el Participante Ganador concede y cede de forma expresa e irrevocable a DINOSOL de forma gratuita y con carácter no exclusivo, con facultad de cesión a terceros, de forma exclusiva el derecho de captación y utilización de su imagen personal, nombre con fines comerciales y no comerciales en relación con el Sorteo. Esta cesión se realiza por el plazo máximo de dichos derechos establecido por la ley y con alcance territorial universal.

La presente autorización incluye expresamente la cesión del contenido patrimonial de los derechos de imagen del Participante Ganador en los términos descritos anteriormente, para la explotación de su imagen en cualquier forma y por cualquier medio, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la inclusión en cualquier material publicitario y/o promocional en el que pueda aparecer la imagen del Participante Ganador, así como su explotación en cualquier formato y, en concreto, para su publicación en Instagram, Facebook, Twitter, YouTube y en la propia web que alojará la promoción www.hiperdino.es/aniversario y app o en cualquier otro medio de comunicación a fin de dar a conocer las actividades efectuadas por DINOSOL.

13.- JURISDICCIÓN

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación y aplicación de los presentes términos, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle.

14.-DEPÓSITOS DE LAS BASES.

Las bases del presente concurso se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias Don David Gracia Fuentes, con despacho en la calle Torres nº 2, de Las Palmas de Gran Canaria y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General de Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web www.hiperdino.es/aniversario

15.- CONSULTAS SOBRE LA PROMOCIÓN.

Cualquier duda relativa a esta promoción así como con respecto al funcionamiento de la app de HiperDino o web www.hiperdino.es/aniversario podrá dirigirla al mail hiperdino.supermercados@grupodinosol.es, o al teléfono gratuito de Atención al Cliente 900 230 230.

25 de septiembre de 2025

Bases Legales Aniversario HiperDino
ANEXO 1 (Estaciones Plan DinoBP)

Nombre	Adress	Ciudad	Provin cia	Código postal
LAS VEGAS (ARUCAS)	ARUCAS.CR NUEVA CIRCUNVALACION, ROTONDA 3.	ARUCAS	Las Palmas	35400
TENBEL	ARONA.CR TF-6,221 GUARGACHO-N.96.	ARONA	Sta. Cruz	38632
LAS CANTERAS	LA LAGUNA.AV REPUBLICA ARGENTINA, 86.	LA LAGUNA	Sta. Cruz	38296
LA GARITA	LA GARITA -TELDE.CR AUTOVIA SUR-LAS PALMAS 8.	LA GARITA-TELDE	Las Palmas	35212
KM13-1 (SAN ANDRES)	MOYA.CR GRNAL DEL NORTE KM 13.	MOYA	Las Palmas	35417
EL TARO	SANTA LUCIA DE TIRAJANA.C/ FRANCHI Y ROCA S/N, EL DOCTORAL.	SANTA LUCIA DE TIRAJANA	Las Palmas	35110
TACORONTE	TACORONTE.CR AUTOPISTA NORTE, KM.17 N°11.	TACORONTE	Sta. Cruz	38350
LA ATALAYA	ADEJE.PG IND. BARRANCO LAS TORRES, P7-S9 S/N.	ADEJE	Sta. Cruz	38670
COOPERATIVA TAXIS S. CRISTOBAL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS.CL DIEGO VEGA SARMIENTO 70.	LAS PALMAS DE G.CANARIA	Las Palmas	35014
GUAZA	GUAZA.CR GENERAL-GUAZA, 71.	GUAZA	Sta. Cruz	38627
PUERTO DE LA LUZ	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.CL ATINDANA, 2.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Las Palmas	35008
SANTA BRIGIDA	SANTA BRIGIDA.CL CASTAÑO BAJO 10.	SANTA BRIGIDA	Las Palmas	35300
CABO BLANCO	EL MAL PASO.CTRA. GRAL. A GUAZA.	MALPASO	Sta. Cruz	38626
EL DOCTORAL	SANTA LUCIA DE TIRAJANA.CL PEREZ GALDOS 22.	SANTA LUCIA DE TIRAJANA	Las Palmas	35110
BARRANQUILLO DON ZOILO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.PARROCO MATIAS ARTILES 42.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Las Palmas	35011
LA PATERNA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.CR GENERAL DEL NORTE, 185.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Las Palmas	35013
EL CARMEN VALTERRA	ARRECIFE.CARRETERA LOS MARMOLES 2.	ARRECIFE	Las Palmas	35500
KM 13 ARINAGA	AGÜIMES.La fresadora, s/n.	AGÜIMES	Las	35118

			Palmas	
CRUZ DE LA GALLINA	TELDE.Calle La Francia, 1.	TELDE	Las Palmas	35218
EL CARRIZAL	INGENIO.CARRETERA C-812 KM 27.	INGENIO	Las Palmas	35240
EL RAMAL	LA OROTAVA.C/ CARMENATY 14, TRAVESIA RAMAL.	LA OROTAVA	Sta. Cruz	38300
SAN JOSE (GC)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.CL BLAS CABRERA FELIPE 2.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Las Palmas	35016
TAMARACEITE II	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.CRUZ DEL OVEJERO S/N.	LAS PALMAS DE GC	Las Palmas	35018
POLIGONO GÚIMAR	ARAFO.PARCELA 1.2-SUSO-EL CARRETON.	ARAFO	Sta. Cruz	38550
SIAM MALL	ADEJE.C.C. SIAM MALL, PARCELA B-1 / TF-1.	ADEJE	Sta. Cruz	38660
LOMO LOS FRAILES	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.AV CESAR MANRIQUE S/N.	LAS PALMAS DE G.CANARIA	Las Palmas	35018
TACO	TACO.CR C-822, KM. 6,9.	TACO	Sta. Cruz	38107
CIDELMAR	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.AV CANARIAS 6.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Las Palmas	35002
CIUDAD JARDIN (CAN)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS.CL LEON Y CASTILLO, 273.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Las Palmas	35005
JINAMAR	TELDE.RAMBLA DE JINAMAR S/N.	TELDE	Las Palmas	35200
SAN LORENZO	LAS PALMAS DE G. CANARIA.CL ANTONIO ABAD ARENCIBIA VILLEGAS S/N.	LAS PALMAS DE G. CANARIA	Las Palmas	35018
LAS TERRAZAS	TELDE.C.C. LAS TERRAZAS PARQUE MARÍTIMO.	TELDE	Las Palmas	35220
MOYA	MOYA.CL LUJAN PEREZ, 6.	MOYA	Las Palmas	35420
VALLESECO	VALLESECO.CL PEROJO 19.	VALLESECO	Las Palmas	35340
GUIA	GUIA.CR GENERAL DEL NORTE C-810 KM. 24.	GALDAR	Las Palmas	35450
LOS CRISTIANOS	ARONA.AVDA LOS PALYEROS S/N.	ARONA	Sta. Cruz	38650
CRUZ DEL SEÑOR	STA. CRUZ DE TENERIFE.AVENIDA LAS ISLAS CANARIAS 97.	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Sta. Cruz	38007
PUERTO DE LA	PUERTO DE LA CRUZ.CR DEL	PTO DE LA	Sta.	38400

CRUZ	BOTANICO, SN TF-131.	CRUZ	Cruz	
COOPERATIVA SAN SEBASTIAN	ADEJE.CL CHARFA, 28. BARRANCO DEL INGLÉS.	ADEJE	Sta. Cruz	38670
ARGUINEGUIN	MOGAN.CR GENERAL DEL SUR, KM. 67.	MOGAN LAS PALMAS	Las Palmas	35120
EL TROMPO	LA OROTAVA.CR INSULAR TF-333, PI SAN JERÓNIMO.	LA OROTAVA	Sta. Cruz	38312
EL CALERO	EL CALERO-TELDE.CR TELDE-MELENARA, KM 1,5.	EL CALERO-TELDE	Las Palmas	35214
SANTIDAD	CRUCE SANTIDAD-ARUCAS.CR LAS PALMAS-ARUCAS-C-813,KM. 15.	ARUCAS	Las Palmas	35411
TEGUESTE	Tegueste.CR La Laguna-P Hidalgo esq. Flores.	Tegueste	Sta. Cruz	38280
GUARNARTEME	LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS.CL FERNANDO GUARNARTEME 134.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Las Palmas	35010
ESTACION DE SERVICIO TEJINA	LA LAGUNA.CTRA GENERAL TEJINA, 73 KM 9,4.	LA LAGUNA	Sta. Cruz	38260
AVENIDA 3 DE MAYO	TENERIFE.AV 3 DE MAYO 85 ESQ. A. RODRIGUEZ.	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Sta. Cruz	38005
EST. DE SERVICIO PLAYA LAS AMERICAS	ARONA.AVENIDA DE LOS PUEBLOS N.6.	ARONA	Sta. Cruz	38650
EL VERIL	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA.CR GENERAL DEL SUR KM. 52.	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	Las Palmas	35100
CRUCE DE MELENARA	Telde.Concejal Juan Rodríguez Betañcor 1.	Telde	Las Palmas	35214
LA HONDURA	Puerto del Rosario.Calle los Alisios, nº 2.	Puerto del Rosario	Las Palmas	35600
LOS LLANOS	LOS LLANOS.Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, Nº40.	LOS LLANOS	Sta. Cruz	38760
ALTAVISTA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.CL OBISPO ROMO ESQ. ECHEGARAY S.N.	LAS PALMAS DE G.CANARIA	Las Palmas	35011
TACO NORTE	LA CUESTA A TACO.CR TF-411, KM. 2,45.	LA CUESTA A TACO	Sta. Cruz	38108
BAJAMAR	SANTA CRUZ DE LA PALMA.AVDA DE LOS INDIANOS S/N.	STA. CRUZ DE LA PALMA	Sta. Cruz	38700
CALETA DE FUSTE	Puerto del Rosario.FV-2.11	Puerto del Rosario	Las Palmas	35600
AEROPUERTO	GRANADILLA DE ABONA.CR DE	GRANADILLA	Sta.	38611

REINA SOFIA	ATOGO S/N.	DE ABONA	Cruz	
SAN BENITO	LA LAGUNA.CR AUTOPISTA DEL NORTE KM 10,2.	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	Sta. Cruz	38206
EL SAUZAL	EL SAUZAL.CR GRAL DEL NORTE 73.	EL SAUZAL	Sta. Cruz	38360